

CAMBIO SOLICITUD EN TRASLADO DE EXPEDIENTES A PROFESIONALES

Circular n.º 69/22

29.junio.22

Querido/a compañero/a:

Desde la Dirección General de RR.HH. y Relaciones con la Administración de Justicia Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, nos comunican que, en relación con el traslado de copias a profesionales, se ha incluido una nueva forma de solicitar el expediente electrónico al juzgado a través de la sede judicial.

Se adjunta manual con los pasos a seguir, al que podéis acceder, pinchando en el siguiente enlace:

[MANUAL PARA PROFESIONALES](#)

Lo que te comunico para tu conocimiento y efectos oportunos, enviándote un cordial saludo,

Vº Bº
El Decano

El Secretario

Alberto N. García Barrenechea

Joaquín de Diego Quevedo